

19. FUNDACIONES

19.1. Introducción

19.1 La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía (JA), y concretamente el Título III regula las entidades instrumentales correspondientes a la JA, entendiendo por tales entidades aquellas dotadas de personalidad jurídica propia, creadas, participadas mayoritariamente, o controladas efectivamente por la Administración de la JA o por sus entes públicos, con independencia de su naturaleza y régimen jurídico, que tengan por objeto la realización de actividades cuyas características por razones de eficacia justifican su organización y desarrollo en régimen de autonomía de gestión. El artículo 52 de la mencionada ley contempla las fundaciones del sector público andaluz como una de las entidades instrumentales de la Administración de la JA.

19.2 Previamente fue la ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones, la que desarrolla y regula las competencias en materia de fundaciones, considerando estas como organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. En el ámbito que nos afecta, el Capítulo X regula las que son “Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía” y establece las circunstancias que determinan el origen, carácter o naturaleza de las fundaciones que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas condiciones son:

1. *Que se encuentre constituida con la aportación mayoritaria, directa o indirecta de la JA, sus organismos públicos, empresas o demás entidades.*
2. *Que más del 50% de su patrimonio fundacional y duradero esté constituido por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.*
3. *Que la administración de la JA esté representada de forma mayoritaria, directa o indirectamente, en sus órganos de administración, dirección o vigilancia.*⁶⁶

19.3 Por otra parte, debe considerarse otro aspecto, que siendo exclusivo para la creación o extinción de una fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementa las citadas condiciones y confirma la naturaleza pública de una fundación, no siendo de aplicación para las fundaciones privadas. Así, el artículo 56 manifiesta textualmente:

“La creación y extinción de fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, así como la modificación de sus fines fundacionales, deberán ser autorizadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la JA, que determinará las condiciones generales que deben cumplir todos estos actos y designará a la persona que haya de actuar por ella en el acto de constitución y, en su caso, a su representante o representantes en el patronato”.

19.4 Atendiendo a lo expuesto, y de acuerdo con la información disponible, este Órgano de Control estima la existencia, al menos, de 35 fundaciones (véase el **ANEXO 26.19.1**) de naturaleza pública, dependientes de la JA, y no sólo 29 como considera ésta. Esta afirmación, se soporta

⁶⁶ Estas condiciones, (salvo la 3ª), ya constaban en la regulación estatal de aplicación hasta la aprobación de la norma autonómica (véanse los artículos 44 y 45 de la Ley 50/2002).

en que 29 de ellas cumplen las condiciones primera y/o tercera antes enunciadas, una determina por sí misma que cumple con la segunda condición, tres son constituidas por disposición administrativa y dos se encuentran incluidas en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2011-2013, a efectos del SEC'95, estando además una de ellas adscrita a la Consejería de la Presidencia.

No obstante, la Administración de la JA aún no se ha pronunciado sobre qué fundaciones cumplen o no con la segunda condición, siendo esto relevante y determinante por el volumen de fondos que anualmente se transfieren a estas entidades. La Cuenta General de 2011 incluye 25 fundaciones, tres menos de las incluidas en el ejercicio anterior.

19.2. Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 19.5 Tras las disposiciones⁶⁷ de reordenación y reestructuración del Sector Público de la JA, se modifica el mapa fundacional de la JA cuya población, como se ha indicado anteriormente, se limita a 29 fundaciones las cuales responden a las relacionadas en el cuadro nº 19.1.

FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
1.	F. Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía
2.	F. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la Provincia de Sevilla
3.	F. Andalucía Olímpica
4.	F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)
5.	F. Andaluza para el Avance Tecnológico y Entretenimiento. Profesional (IAVANTE)
6.	F. Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)
7.	F. Audiovisual de Andalucía (AVA)
8.	F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)
9.	F. Francisco Ayala
10.	F. Gastronomía Andaluza (Sin actividad)
11.	F. Hospital Clínico (Absorbida)
12.	F. Hospital San Rafael
13.	F. Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS)
14.	F. Juan Nepomuceno Rojas
15.	F. Obra Pía Simón Obejo y Valera
16.	F. para el Desarrollo del Legado Andalusi
17.	F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno, Doñana 21
18.	F. para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental, Alejandro Otero (FIBAO)
19.	F. B.A. Patronato Valeriano Pérez
20.	F. Progreso y Salud
21.	F. Pública Andalucía Emprende
22.	F. Pública Andaluza Barenboim-Said
23.	F. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía
24.	F. Pública Andaluza para la Gestión de la investigación de la Salud de Sevilla (FISEVI)
25.	F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre
26.	F. Rey Fahd Bin Abdulaziz
27.	F. San Andrés y la Magdalena
28.	F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael
29.	F. Valme (Absorbida)

FUENTE: Consejería de Hacienda y Administración Pública Cuadro Nº 19.1

- 19.6 Durante el ejercicio 2011, se ha llevado a efecto el Acuerdo de 27 de julio de 2010, a través de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, produciendo las siguientes modificaciones:

⁶⁷ Decreto del Presidente de 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías, Acuerdo de 27 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, que aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, que aprueba medidas urgentes en materia de reordenación del sector público. Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, medidas complementarias al Decreto-ley 5/2010, y Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía.

- Con la aprobación de la citada ley quedan extinguidas las fundaciones “Andaluza para la Atención a la Drogodependencia e Incorporación Social” (FADAIS) y “Andaluza de Servicios Sociales” (FASS), que son absorbidas por la “Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía”, agencia público empresarial que como tal ha rendido sus cuentas anuales incluidas en la Cuenta General de 2011.
- El 4 de mayo de 2011, queda extinguida la “Fundación Fondo de Formación y Empleo”, absorbida por la agencia de régimen especial “Servicio Andaluz de Empleo”.
- Se extingue la “Fundación Hospital Clínico”, al ser absorbida por la “Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía, Alejandro Otero” (FIBAO).
- Se extingue la “Fundación Valme” al ser absorbida por la “Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación de la Salud de Sevilla” (FISEVI).

19.7 A 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la información que dispone este Órgano de Control, las fundaciones que cumplen con alguno de los requisitos y circunstancias que señalan los artículos 55 y 56 de la ley, pero no han sido incluidas en la Cuenta General de 2011 o no son reconocidas como públicas por la JA, son las relacionadas en el cuadro nº 19.2.

Fundaciones públicas	Arts. 55 y 56
1. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz. (sin actividad)	(1) y (2)
2. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(1) y (2)
3. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga (sin actividad)	(1) y (2)
4. F. Agreg. de Fundaciones Benéfico-Par. Prov. Sevilla	(3)
5. F. Gastronomía Andaluza (sin actividad)	(3)
6. F. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía	(2) y (6)
7. F. Hospital San Rafael	(3)
8. F. Juan Nepomuceno Rojas	(3)
9. F. Parq. Tecnológico de las Ciencias de la Salud Granada	(2) y (4)
10. F. Tres Culturas del Mediterráneo	(2), (4), (5) y (6)
Fuente: Elaboración propia y Consejería de Hacienda y Admon. P.	Cuadro nº 19.2
(1). Creadas por una disposición administrativa (artículo 56).	
(2). No reconocida por la JA como pública.	
(3). Miembros de Direcc.> 50%.	
(4). Dotación anual permanente al patrimonio fundacional>50%.	
(5). Adscrita a la Consejería de la Presidencia.	
(6). Incluido en el Plan Económico-Financiero de la JA a efectos del SEC'95.	

19.8 Las tres primeras fundaciones relacionadas en el cuadro 19.2, son consideradas públicas por disposición administrativa. Estas fundaciones, que pertenecían a la Administración General del Estado, fueron creadas por ordenes ministeriales y, posteriormente, por Orden de 18 de octubre de 1985, que aprueba el listado de fundaciones benéficas y laborales referidas en el RD 2974/1983 de 2 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, figuran en la denominada “Relación número 1” como fundaciones benéficos-asistenciales que se transfieren a la JA. En el mismo sentido que hace el artículo 56 de la Ley 10/2005, de Fundaciones, también se pronuncia el artículo 5 (Consortios, fundaciones y otras entidades) del TRLGHP:

“Para la creación y extinción de las entidades referidas en este apartado así como para la adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, se requerirá autorización del Consejo de Gobierno”.

Sin embargo, no consta a este Órgano de Control disposición posterior alguna que extinga el carácter público de las mismas.

- 19.9** La Cámara de Cuentas de Andalucía tiene a disposición de las entidades instrumentales, un sistema de remisión telemático “on-line” de la información que anualmente requiere. Pese a ello, en los casos que se señalan en el apartado de limitaciones, la documentación complementaria remitida estaba incompleta. Las fundaciones que se indican a continuación han sido excluidas del examen por las razones indicadas en el cuadro nº 19.3.

Fundaciones públicas excluidas de análisis	Motivo
1. F. Agreg. Funds . Benéfico-Part. Prov. Cadiz	(2)
2. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(1)
3. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Malaga	(2)
4. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(3)
5. F. Gastronomía Andaluza	(2)
6. F. Juan Nepomuceno Rojas	(3)
7. F. Tres Culturas del Mediterráneo	(3)

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 19.3

(1). La propia entidad se considera privada y no remite información.

(2). Sin actividad.

(3). No incluida en la Cuenta General y no remite información.

19.2.1. Entidades participadas a través de las fundaciones

- 19.10** El artículo 33 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que estas no podrán tener participación alguna en sociedades mercantiles o civiles en las que hayan de responder personalmente por las deudas sociales.

Si una fundación recibiera alguna participación en sociedades en las que deba responder personalmente de las deudas sociales, deberá enajenar dichas participaciones salvo que, en el plazo máximo de un año, se produzca la transformación de tales sociedades en otras en las que quede limitada la responsabilidad de la fundación.

En todo caso, el resultado neto de las actividades mercantiles deberá destinarse al cumplimiento de los fines de la fundación.

Del análisis de las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado, las fundaciones que cuentan con participaciones directas e indirecta en sociedades y por tanto deberán tener presente lo dispuesto en este artículo, son las relacionadas en el cuadro nº 19.4.

FUNDACIONES	Entidades Participadas Directa e Indirectamente		
	Denominación	%	
- F. And. para la Integración Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)	- A Jardinamientos Nevada, S.L.	46,78	
	- Azhara Sur, S.L.	46,97	
	- Indesur S.L.	46,97	
	- Iniciativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97	
	- Inlacode, S.L.	26,51	
	- Jardines y Parques de Andalucía, S.L.	46,97	
	- GES de Jaén, S.L.	34,72	
	- GES-Sabina, A.I.E.	27,78	
	- GESSER, S.L.	42,27	
	- Proazimut, S.L.	48,91	
	- Proazimut-Indesur, A.I.E.	48,81	
	- Proilabal, S.L.	46,97	
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	48,92	
	- Recursos a domicilio, A.I.E.	45,85	
	- Tunstall-Proazimut, A.I.E.	23,96	
	- Verbiotech, S.L.	25,00	
	- Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	32,30	
	- Parque Dunar de Doñana, S.L.	50,00	
	- F. para Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental A.O. (FIBAO)		
	- F. Dilo. Sostenible de Doñana y su Entorno -Doñana 21		

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones Públicas y elaboración propia.

Cuadro nº 19.4⁶⁸

19.3. Análisis presupuestario

19.3.1. Estados contenidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 19.11 La Ley 12/2010, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011, no incluye a las fundaciones en general dentro del ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tan sólo se refiere (artículo 4.2) a la “Fundación Andaluza de Servicios Sociales” (FASS) y a la “Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental” (FAISEM), para decir que están sometidas al mismo régimen de financiación de las agencias públicas empresariales, agencias de régimen especial, sociedades mercantiles del sector público andaluz y demás entidades asimiladas (artículo 29), así como a lo dispuesto en los artículos 58 a 61 del TRLGHP de la Junta de Andalucía⁶⁹.

De acuerdo con lo contemplado en las mencionadas disposiciones, las fundaciones incluidas en el Presupuesto de la JA están obligadas a elaborar el programa de actuación, inversión y financiación (PAIF), el presupuesto de explotación y el presupuesto de capital, tal como les son exigidos a las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles. En cuanto al resto, sí percibieran subvenciones corriente, elaborarán un presupuesto de explotación y formarán un presupuesto de capital si la subvención fuera de esa clase.

Los presupuestos de explotación y de capital de las citadas fundaciones incluidas en el Presupuesto de 2011 son los recogidos en el cuadro nº 19.5.

FUNDACIONES	M€											
	Presupuestos de la CAA											
	De Explotación				De Capital				Total			
	2010	2011	Variación	2010	2011	Variación	2010	2011	Variación	2010	2011	Variación
FASS	327,05	174,99	-152,06	-46,49%	5,75	1,55	-4,2	-73,04%	332,8	176,54	-156,26	-46,95%
FAISEM	41,84	41,99	0,15	0,36%	1,28	0,38	-0,9	-70,31%	43,12	42,37	-0,75	-1,74%
TOTAL	368,89	216,98	-151,91	-41,18%	7,03	1,93	-5,1	-72,55%	375,92	218,91	-157,01	-41,77%

Fuente: Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2010 y 2011.

Cuadro nº 19.5

- 19.12 En los términos en los que se manifiestan estas disposiciones, sus efectos alcanzan por igual a las fundaciones que aun cuando no cumplen los requisitos para ser públicas, establecidos el

⁶⁸ Cuadro modificado por la alegación presentada.

⁶⁹ Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo)

artículo 55 de la Ley 10/2005, teniendo financiación de la JA, les obliga a elaborar un presupuesto de explotación y/o un presupuesto de capital. Y si dicha financiación fuera mayoritaria, además podrán quedar sometidos al control financiero previsto en el TRLGHP, cuando mediando razones justificadas para ello, así lo acuerde el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

- 19.13** Este Órgano de Control entiende que no existen razones que justifiquen la exclusión en el Presupuesto de la JA, de los presupuestos de explotación y de capital del resto de fundaciones de carácter público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El fin u objeto que se persigue con la elaboración de estos documentos está estrechamente vinculado al cumplimiento de los principios de homogeneidad, uniformidad y publicidad de la información que se emite por parte de la Administración Pública y su vinculación con las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos.

19.3.2. Fondos transferidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 19.14** Con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2011, se han reconocido obligaciones por 234,56 M€, a favor de fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de aquellas que han dejado de serlo tras la reestructuración del sector público, lo que ha supuesto una disminución de 277,07 M€ (-54,15%) con respecto al ejercicio anterior. En cuanto a los pagos, se realizaron por valor de 186,17 M€, es decir 231,60 M€ menos que en el ejercicio 2010, siguiendo una evolución en términos relativos (-55,44%) muy similar con las obligaciones.

El cuadro nº 19.6 muestra para cada fundación, los importes de las obligaciones reconocidas y de pagos realizados durante 2011, con cargo al presupuesto corriente y a presupuestos de ejercicios anteriores de la JA.

FUNDACIONES	O		% Var 2011/10	P		Total P 2011
	2010	2011(a)		2011	Ejercs. Antrs (b)	
	1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	4.179,55	4.571,62	9,38	4.431,52	388,85
2. F. Agregación Funds. Bfco.-Particulares Prov. Cádiz	-	-	-	-	-	-
3. F. Agregación Funds. Bfco.-Particulares Prov. Jaén	97,91	-	-	-	97,91	97,91
4. F. Agregación Funds. Bfco.-Particulares Prov. Malaga	-	-	-	-	-	-
5. F. Agregación Funds. Bfco.-Particulares Prov. Sevilla	-	-	-	-	-	-
6. F. Andalucía Olímpica	360,00	384,00	6,67	120,00	-	120,00
7. F. And. Centro para la Mediación y el Arbitraje en Andalucía	-	150,00	-	150,00	-	150,00
8. F. And. de Servicios Sociales (FASS) (*)	294.685,96	60.847,55	-79,35	60.847,55	33.611,56	94.459,11
9. F. And. Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	67.411,85	33.263,23	-50,66	26.160,35	17.487,27	43.647,62
10. F. And. para Atención a Drogodependencia e Incorp. Soc. (FADAIS) (*)	10.389,48	1.813,51	-82,54	1.813,51	2.819,30	4.632,81
11. F. And. para Integrac. Soc. Pers.con Enfermedad Mental (FAISEM)	38.062,82	37.230,96	-2,19	28.342,76	7.882,33	36.225,10
12. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	132,26	-	-	-	128,26	128,26
13. F. Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	1.773,18	7.537,24	325,07	4.445,42	348,86	4.794,28
14. F. Barenboim-Said	2.162,97	2.028,81	-6,20	1.623,05	180,00	1.803,05
15. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	6.017,01	4.952,58	-17,69	3.584,04	1.032,45	4.616,48
16. F. Desarrollo del Legado Andalusi	1.792,00	480,88	-73,17	480,88	537,70	1.018,58
17. F. Desarrollo Sostenible Doñana y su Entorno –Doñana 21	1.425,58	582,38	-59,15	582,38	355,95	938,33
18. F. Francisco Ayala	-	-	-	-	-	-
19. F. Festival de cine Iberoamericano de Huelva (*)	-	112,50	-	112,50	37,14	149,64
20. F. Gastronomía Andaluza (Sin actividad)	-	-	-	-	-	-
21. F. Hospital Clínico (Absorbida)	-	-	-	-	-	-
22. F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	876,64	867,01	-1,10	858,01	25,52	883,53
23. F. Hospital San Rafael	-	-	-	-	-	-
24. F. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía	-	-	-	-	-	-
25. F. Inst.Mediterráneo Avance Biotecnología e Inv. Sanitaria (FIMABIS)	251,74	2.761,55	996,99	2.252,06	251,74	2.503,80
26. F. Invest. Biosanit. And. Oriental "Alejandro Otero" (FIBAO)	230,28	1.555,23	575,37	707,08	185,67	892,75
27. F. Juan Nepomuceno Rojas.	-	-	-	-	-	-
28. F. Museo Picasso de Málaga (*)	7.757,31	-	-	-	367,21	367,21
29. F. Obra Pia de Simón Obejo y Valera	-	-	-	-	-	-
30. F. Parque Tec. de Ciencias de la Salud de Granada	438,17	1.003,30	128,98	271,29	160,88	432,17
31. F. B. A. Patronato Valeriano Pérez	433,14	251,37	-41,97	251,37	-	251,37
32. F. Progreso y Salud	21.491,50	25.723,22	19,69	11.952,14	9.850,61	21.802,75
33. F. Pública And. para Gest. Investigación en Salud Sevilla (FISEVI)	511,62	4.567,54	792,76	2.013,52	511,62	2.525,14
34. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.888,02	2.015,78	-30,20	1.601,39	421,32	2.022,72
35. F. Red Andalucía Emprende	47.585,01	38.686,37	-18,70	32.947,59	9.784,51	42.732,09
36. F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	-	-	-	-	-	-
37. F. San Andrés y la Magdalena	661,28	543,59	-17,80	543,59	43,50	587,09
38. F. Tres Culturas del Mediterráneo	-	2.573,15	-	30,00	1.750,00	1.780,00
39. F. Valme (Absorbida)	12,94	53,07	310,15	47,97	-	47,97
TOTAL	511.628,23	234.556,43	-54,15	186.169,99	88.260,15	274.430,13

Fuente: Mayor de Gastos 2010 y 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.6

(*).- No incluidas en el ANEXO 26.19.1 al haberse extinguido o por dejar de pertenecer al sector público.

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

(a).-Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(b).-Refleja pagos realizados en el ejercicio 2011 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 21)

19.15 Por capítulo, la imputación presupuestaria de obligaciones reconocidas y pagos realizados al ejercicio corriente, así como de las correspondientes a ejercicios anteriores o también denominados de residuos de ejercicios cerrados, se muestran en el cuadro nº 19.7.

Capítulos	Ejercicio 2011 (1)			Ejers. Anters.(2)		Total (3)		
	O	P	%P/O	OPP	P	OPP	P	%
	1.- Gastos de personal	0,10	0,10	100,00	-	-	-	0,10
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	6.816,79	6.574,45	96,45	566,00	565,30	243,04	7.139,75	2,60
3.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4.- Transferencias para gastos corrientes	168.064,02	132.419,94	78,79	58.545,05	58.545,05	35.644,08	190.964,99	69,59
6.- Inversiones reales	1.598,09	1.082,43	67,73	1.198,93	1.198,93	515,65	2.281,36	0,83
7.- Transferencias de capital	58.077,44	46.093,06	79,36	27.950,87	27.950,87	11.984,38	74.043,93	26,98
8.- Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
9.- Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	234.556,43	186.169,99	79,37	88.260,85	88.260,15	48.387,15	274.430,13	100,00

Fuente: Mayor de Gastos 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.7

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(2).- Refleja las obligaciones pendientes de pago (OPP) de ejercicios anteriores, al inicio del ejercicio 2011, y los pagos realizados en dicho ejercicio con cargo a tales obligaciones (agrupación presupuestaria 21).

(3).- Representa las obligaciones pendientes de pagos del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores, y el total de pagos realizados a 31 de diciembre de 2011.

- 19.16** El saldo, a final del ejercicio 2010, del total de obligaciones pendientes de pago (ejercicio corriente y ejercicios cerrados), según el “Mayor de Gastos de 2010”, mostraba un importe total de 94,23 M€. Dicho saldo arroja una diferencia (5,97 M€) con el importe 88,26 M€ de las obligaciones pendientes de pago al inicio del ejercicio 2011, pagadas en su totalidad, que figuran en el “Mayor de Gastos de 2011”. En este sentido, se ha observado que las obligaciones pendientes de pago de residuos, concretamente del ejercicio 2010, a favor de la “Fundación Museo Picasso de Málaga” no figuran en dicho estado.
- 19.17** El grado o nivel de cumplimiento de pagos del presupuesto para el ejercicio 2011 de la JA a favor de sus fundaciones ha sido del 79,37%. En cuanto a las obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio, correspondiente a presupuesto corriente y a presupuestos cerrados, al que habrá de hacerse frente en el ejercicio 2012 asciende a 48,39 M€. El estado comparativo de la ejecución presupuestaria, al cierre de los ejercicios 2009 a 2011, está contenido en el cuadro nº 19.8.

Ejecución presupuestaria	m€				
	2009	2010	2011	% Var. 2010/2009	% Var. 2011/2010
O (Obligaciones reconocidas)	550.245,19	511.628,23	234.556,43	-7,02%	-54,15%
Pc (Pagos corrientes)	397.800,77	417.765,13	186.169,99	5,02%	-55,44%
Pa (Pagos ejercs. anteriores)	169.760,08	157.574,55	88.260,15	-7,18%	-43,99%
Pt (Pagos totales)	567.560,85	575.339,68	274.430,13	1,37%	-52,30%
% Pc/O (ejerc. corriente)	72,30%	81,65%	79,37%	9,35	-2,28
OPP (Oblig. pdtes. pago corrtes.)	157.941,76	93.863,10	48.387,15	-40,57%	-48,45%
% OPP/O	28,70%	18,35%	18,50%	-10,35	2,28%

Fuente: Mayor de Gastos 2009, 2010 y 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.8

- 19.18** El artículo 29 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011, establece el régimen de financiación de la actividad en las fundaciones públicas con cargo a las aportaciones de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas.

El cuadro nº 19.9 ofrece el detalle de la mencionada financiación reconocida y pagada por la JA a favor de cada una de las fundaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2011, canalizadas a través de los capítulos IV y VII del presupuesto, las cuales representan el 96,41% del total de fondos que se han destinado a estas entidades.

FUNDACIONES		Capítulo IV		Capítulo VII		Total IV+VII	
		O	P	O	P	O	P
1.	F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	3.503,32	3.433,49	0,00	0,00	3.503,32	3.433,49
2.	F. Andalucía Olímpica	384,00	120,00	0,00	0,00	384,00	120,00
3.	F. Andaluza Centro para Mediación y Arbitraje en And.	150,00	150,00	0,00	0,00	150,00	150,00
4.	F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	60.430,89	60.430,89	416,67	416,67	60.847,55	60.847,55
5.	F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	8.168,64	7.550,29	25.005,38	18.520,86	33.174,02	26.071,15
6.	F. Andaluza para Atención a Drogodependencia e Incorp. Social (FADAIS)	1.024,09	1.024,09	58,55	58,55	1.082,64	1.082,64
7.	F. Andaluza para Integrac. Soc. de Pers.con Enfermedad Mental (FAISEM)	32.559,51	24.269,47	2.387,02	1.955,31	34.946,53	26.224,79
8.	F. Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	5.022,35	2.501,96	618,67	543,67	5.641,02	3.045,63
9.	F. Barenboim-Said	2.028,81	1.623,05	0,00	0,00	2.028,81	1.623,05
10.	F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	3.630,28	2.286,59	637,50	637,50	4.267,78	2.924,09
11.	F. Desarrollo del Legado Andalusi	456,04	456,04	0,00	0,00	456,04	456,04
12.	F. Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	162,38	162,38	420,00	420,00	582,38	582,38
13.	F. Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	112,50	112,50	0,00	0,00	112,50	112,50
14.	F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	0,00	0,00	9,00	0,00	9,00	0,00
15.	F. Inst. Mediterráneo Avance Biotecnología e Invest. Sanitaria (FIMABIS)	1.504,08	1.289,69	1.257,47	962,37	2.761,55	2.252,06
16.	F. Invest. Biosanit. And. Oriental "Alejandro Otero" (FIBAO)	1.290,76	608,19	239,47	73,89	1.530,23	682,08
17.	F. Parque Tec. de Ciencias de la Salud de Granada	1.003,30	271,29	0,00	0,00	1.003,30	271,29
18.	F. B. A.Patronato Valeriano Pérez	41,65	41,65	0,00	0,00	41,65	41,65
19.	F. Progreso y Salud	21.937,75	9.008,32	3.785,47	2.943,82	25.723,22	11.952,14
20.	F. Pública And. para Gest. de Investigación en Salud Sevilla (FISEVI)	3.170,17	1.685,96	1.397,37	327,55	4.567,54	2.013,52
21.	F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.015,78	1.601,39	0,00	0,00	2.015,78	1.601,39
22.	F. Red Andalucía Emprende	16.867,57	13.740,79	21.818,80	19.206,79	38.686,37	32.947,59
23.	F. San Andrés y la Magdalena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24.	F. Tres Culturas del Mediterráneo	2.573,15	30,00	0,00	0,00	2.573,15	30,00
25.	F. Valme (Absorbida por FISEVI)	27,00	21,90	26,08	26,08	53,07	47,97
TOTAL		168.064,02	132.419,94	58.077,44	46.093,06	226.141,46	178.513,00

Fuente: Mayor de Gastos 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.9

19.19 En el ejercicio 2011, el total de obligaciones reconocidas y pagos realizados, por transferencias corrientes (capítulo IV) y de capital (capítulo VII), disminuyen en 276,49 M€ (-55,01%) y 232,02 M€ (-56,52%) respectivamente respecto al ejercicio anterior. El nivel de cumplimiento de pagos realizados representa el 78,94%.

Las fundaciones que mayores importes han recibido por transferencias corrientes y de capital y los porcentajes que suponen respecto al total asignado en conjunto a las fundaciones de la JA, se muestran en el cuadro nº 19.10

Transf. Corrientes (Cap. IV)	m€			
	O	P	%O	%P
F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	60.430,89	60.430,89	35,96	45,64
F. Andaluza para Integración Social de Pers.con Enfermedad Mental (FAISEM)	32.559,51	24.269,47	19,37	18,33
F. Progreso y Salud	21.937,75	9.008,32	13,05	6,80
F. Red Andalucía Emprende	16.867,57	13.740,79	10,04	10,38
F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	8.168,64	7.550,29	4,86	5,70
F. Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	5.022,35	2.501,96	2,99	1,89
SUBTOTAL	144.986,71	117.501,73	86,27	88,73
Resto de Fundaciones (20)	23.077,32	14.918,21	13,73	11,27
TOTAL	168.064,02	132.419,94	100,00	100,00

Transf. de Capital (Cap. VII)	m€			
	O	P	%O	%P
F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	25.005,38	18.520,86	43,06	40,18
F. Red Andalucía Emprende	21.818,80	19.206,79	37,57	41,67
F. Progreso y Salud	3.785,47	2.943,82	6,52	6,39
F. Andaluza para Integración Social de Pers.con Enfermedad Mental (FAISEM)	2.387,02	1.955,31	4,11	4,24
F. Pública And. para Gest. de Investigación en Salud Sevilla (FISEVI)	1.397,37	327,55	2,41	0,71
F. Inst. Mediterráneo Avance Biotecnología e Invest. Sanitaria (FIMABIS)	1.257,47	962,37	2,17	2,09
SUBTOTAL	55.651,51	43.916,71	95,82	95,28
Resto de Fundaciones (20)	2.425,93	2.176,35	4,18	4,72
TOTAL	58.077,44	46.093,06	100,00	100,00

Fuente: Mayor de Gastos 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.10

19.4. Revisión formal de la información contenida en la Cuenta General relativa a las fundaciones

- 19.20 Con carácter general, las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía han rendido sus cuentas con sometimiento, al TRLGHP, a la Orden de 7 de junio de 1995, a la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el RD 1514/2007 por el que se aprueba el PGC-2007 y siguiendo su Disposición transitoria quinta, con las normas de adaptación del anterior Plan General de Contabilidad aprobadas por el RD 776/1998. Por consiguiente, las cuentas anuales están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria.⁷⁰
- 19.21 Los tres citados documentos constituyen una unidad y para su formulación, de acuerdo con las consultas del ICAC 1 (BOICAC 73/2008) y 4 (BOICAC 73/2008), serán los modelos de balance y cuenta de resultados normales y abreviados los establecidos con carácter orientativo.
- 19.22 La Cuenta General correspondiente a 2011 de la JA, está integrada por las cuentas anuales de 25 fundaciones. Tres menos que el ejercicio pasado, dos (FASS y FADAIS) absorbidas por la "Agencia Pública Empresarial de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía" y una tercera ("F. Juan Nepomuceno Rojas") que no ha presentado sus cuentas anuales.
- 19.23 Debe indicarse que las fundaciones, "F. Fondo de Formación y Empleo" absorbida por la agencia de régimen especial "Servicio Andaluz de Empleo", la "F. Hospital Clínico" absorbida por la "F. para la Integración Biosanitaria de Andalucía, Alejandro Otero" (FIBAO), la "F. Valme" absorbida por la "F. Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación de la Salud de Sevilla" (FISEVI), han quedado extinguidas durante el ejercicio 2011.
- 19.24 Las mencionadas fundaciones han presentado sus cuentas anuales, de acuerdo con la Orden de 12 de mayo de 2011, de medidas transitorias de orden financiero y contable aplicables a las entidades afectadas por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. La citada orden establece que el régimen contable, de tesorería y rendición de cuentas, en el periodo transitorio transcurrido hasta el 31 de diciembre de 2011, será el mismo que venía aplicándose con carácter general para dichas entidades.
- 19.25 Por otra parte, el artículo 105.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el TRLGHP, dispone que el contenido de la Cuenta General comprenderá todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería, entre otras las de las fundaciones. Y añade en el artículo 107.1, que aquella se formará con las cuentas anuales entre otras de cada una de las fundaciones. Al respecto, por uniformidad y homogeneidad de criterio con lo sugerido en cuanto a la incorporación de los presupuestos de todas las fundaciones públicas de la JA, dentro del Presupuesto de ésta, este Órgano de Control entiende y recomienda que las cuentas anuales de todas las fundaciones de naturaleza pública autonómica se integren en la Cuenta General de la JA.

⁷⁰ El 24 de noviembre de 2011, el BOE publica el RD 1491/2011 que aprueba las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de estas. La citada norma, de obligado cumplimiento para las fundaciones de ámbito estatal y para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012, también será de aplicación para las fundaciones de ámbito autonómico que su ley se remita, para la elaboración de cuentas, a las normas y criterios que se establezcan en la adaptación sectorial del PGC para las entidades sin fines lucrativos.

- 19.26 En este sentido, no constan en la Cuenta General de 2011 las cuentas anuales de al menos las siguientes fundaciones, relacionadas en el cuadro nº 19.11.

Fundaciones públicas no incluidas en Cuenta General 2011

F. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la Prov. de Jaén
F. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la Prov. de Sevilla
F. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía
F. Hospital San Rafael
F. Juan Nepomuceno Rojas
F. Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud de Granada
F. Tres Culturas del Mediterráneo

Fuente: Elaboración propia

Cuadro nº 19.11

19.5. Análisis de las Cuentas Anuales

19.5.1. Estados financieros agregados

- 19.27 En este epígrafe se muestran los estados financieros agregados de las 26 fundaciones de las que se dispone de información, bien por haberse incluido en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía o bien por haberse recibido directamente en la Cámara de Cuentas de Andalucía (ver cuadros nº 19.12 y nº 19.13.).

FUNDACIONES
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	ACTIVO		PASIVO					m€
	No corriente	Corriente	Patrimonio Neto			No Corriente	Corriente	
			Fondos Propios	Ajustes Cambios Valor	Subvenc. Donacs. Legado			
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	855,25	2.157,47	335,10	0,00	876,68	0,00	1.800,94	
2. Fund. Andalucía Olímpica	0,00	980,57	228,61	0,00	0,00	0,00	751,96	
3. Fund. Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	13.715,42	21.649,37	-5.425,57	0,00	7.314,88	1.120,00	32.355,48	
4. Fund. Andaluza para la Integración Social con Enfermedad Mental (FAISEM)	40.249,66	11.480,74	1.496,75	0,00	39.658,72	3.011,85	7.563,08	
5. Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	5,89	466,59	297,99	0,00	43,58	0,00	130,91	
6. Fund. Barenboim-Said	315,80	634,31	563,89	0,00	73,44	0,00	312,78	
7. Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	18.510,87	1.566,50	57,40	0,00	18.720,43	172,92	1.126,62	
8. Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	196,28	31,56	159,47	0,00	10,18	27,90	30,29	
9. Fund. Hospital Clínico (Absorbida)	0,00	362,16	358,68	0,00	0,00	0,00	3,48	
10. Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	2.441,93	1.047,40	3.395,90	0,00	25,37	0,00	68,06	
11. Fund. Instt. Mediterráneo para Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS)	9.658,37	9.693,68	-933,67	0,00	7.405,24	3.300,78	9.579,70	
12. Fund. Obra Pia de Don Simón Obejo y Valera	411,54	11,42	141,98	0,00	0,00	278,52	2,46	
13. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	3.756,33	7.330,85	2.049,78	0,00	3.342,87	218,36	5.476,17	
14. Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	9.072,67	7.650,41	-649,87	0,00	9.046,50	2.930,00	5.396,45	
15. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	916,50	591,87	339,38	0,00	780,13	34,84	354,02	
16. Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	1.229,17	10.910,09	2.637,44	0,00	1.242,81	2.347,11	5.911,90	
17. Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	71.820,19	6.473,53	-2.377,90	7.516,44	34.493,60	32.256,12	6.405,46	
18. Fund. B. A. Patronato Valeriano Pérez	261,32	101,31	291,81	0,00	18,93	0,00	51,89	
19. Fund. Progreso y Salud	22.679,45	44.143,02	793,94	0,00	24.510,60	10.335,56	31.182,37	
20. Fund. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	4,98	2.337,67	2.315,02	0,00	18,67	0,00	8,96	
21. Fund. Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	5.777,12	26.131,28	727,61	452,82	5.674,31	1.001,22	24.052,44	
22. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	31.889,84	694,32	4.878,59	0,00	23.019,33	0,00	4.686,24	
23. Fund. Red Andalucía Emprende	68.553,06	16.291,83	756,30	0,00	76.801,44	0,00	7.287,15	
24. Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	817,75	207,67	811,22	0,00	0,00	67,94	146,26	
25. Fund. San Andrés y la Magdalena	978,94	69,90	932,91	0,00	47,06	0,00	68,87	
26. Fund. Valme (Absorbida)	821,75	680,64	890,03	0,00	0,00	0,00	612,36	
TOTAL AGREGADO	304.940,08	173.696,16	15.072,79	7.969,26	253.124,77	57.103,12	145.366,30	

Fuente: Cuentas Anuales de FEPP 2011 y elaboración propia.

⁷¹ Cuadro modificado por la alegación presentada

FUNDACIONES
CUENTAS DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Operac. Continuidades										Rtdos. del ejercicio
	Rdos. de Explotación		Rdos. Financieros		Impuestos Sociedades	Rtdos. Ejerc. Op. continuadas	Ops. Interr.	Resto			
	Subv.Explotac./ Transf. Finac.	Resto	Resultado enajenac.	Resto				Rtdos. Ejerc. Op. continuadas	Ops. Interr.	Rtdos. del ejercicio	
1.	Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averdeos)	3.693,99	-3.669,64	0,00	-20,66	0,00	3,69	0,00	3,69	0,00	3,69
2.	Fund. Andalucía Olímpica	431,69	-379,51	0,00	-24,72	0,00	27,46	0,00	27,46	0,00	27,46
3.	Fund. Andalucía Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	42.932,83	-49.368,71	0,00	-328,40	0,00	-6.764,28	0,00	-6.764,28	0,00	-6.764,28
4.	Fund. Andalucía para la Integración Social con Enfermedad Mental (FAISEM)	38.491,52	-38.460,59	0,00	-30,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	167,63	-130,39	0,00	0,00	0,00	37,24	0,00	37,24	0,00	37,24
6.	Fund. Barenboim-Said	2.157,06	-1.772,67	0,00	0,81	0,00	385,20	0,00	385,20	0,00	385,20
7.	Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	3.543,28	-3.568,52	0,00	-8,76	0,00	-34,00	0,00	-34,00	0,00	-34,00
8.	Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	55,02	-78,39	0,00	-0,11	0,00	-23,48	0,00	-23,48	0,00	-23,48
9.	Fund. Hospital Clínico (Absorbida)	0,00	-55,88	0,00	5,60	0,00	-50,28	0,00	-50,28	0,00	-50,28
10.	Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	0,45	-14,34	12,87	17,50	0,00	16,48	0,00	16,48	0,00	16,48
11.	Fund. Instt. Mediterráneo para Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS)	6.158,17	-5.968,36	0,00	-199,85	0,00	-10,04	0,00	-10,04	0,00	-10,04
12.	Fund. Obra Pia de Simón Obejo y Valera	0,00	65,39	98,75	-98,74	0,00	65,40	0,00	65,40	0,00	65,40
13.	Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	4.583,59	-4.548,08	0,00	-20,79	0,00	14,72	0,00	14,72	0,00	14,72
14.	Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	0,00	299,51	0,00	-28,14	0,00	271,37	0,00	271,37	0,00	271,37
15.	Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	769,00	-810,60	0,40	-3,30	0,00	-44,50	0,00	-44,50	0,00	-44,50
16.	Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	0,00	-234,36	-321,99	544,11	0,00	-12,24	0,00	-12,24	0,00	-12,24
17.	Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	1.131,47	-2.104,22	2,73	103,84	0,00	-866,18	0,00	-866,18	0,00	-866,18
18.	Fund. B.A. Patronato Valeriano Pérez	20,13	-13,51	0,00	0,12	0,00	6,74	0,00	6,74	0,00	6,74
19.	Fund. Progreso y Salud	32.318,16	-32.318,71	0,00	184,29	0,00	183,74	0,00	183,74	0,00	183,74
20.	Fund. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	181,33	-181,71	0,00	10,71	0,00	10,33	0,00	10,33	0,00	10,33
21.	Fund. Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	15.410,22	-16.365,78	0,00	49,10	0,00	-906,46	0,00	-906,46	0,00	-906,46
22.	Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.049,36	-3.195,80	-13,84	-41,11	0,00	-1.201,39	0,00	-1.201,39	0,00	-1.201,39
23.	Fund. Red Andalucía Emprende	43.421,02	-43.158,20	-0,01	-221,24	0,00	41,57	0,00	41,57	0,00	41,57
24.	Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	0,00	40,66	0,00	-36,84	0,00	3,82	0,00	3,82	0,00	3,82
25.	Fund. San Andrés y la Magdalena	34,16	-85,62	0,00	0,14	0,00	-51,32	0,00	-51,32	0,00	-51,32
26.	Fund. Valme (Absorbida)	0,00	-156,24	0,00	-0,01	0,00	-156,25	0,00	-156,25	0,00	-156,25
TOTAL AGREGADO		197.550,08	-206.234,27	-221,09	-147,38	0,00	-9.052,66	0,00	-9.052,66	0,00	-9.052,66

Fuente: Cuentas Anuales de FPPP 2011 y elaboración propia.

Resultados de explotación: Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las "Subvenciones de explotación y Transferencias de Financiación" (cuentas 740, 746 y 747) imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.

Resultados financieros: Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre "Resultados por enajenaciones y otras", que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del INPGC (Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio), del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros.

Impuestos de sociedades, en su caso.

Resultados del ejercicio procedente de operaciones continuadas: Se obtiene por suma de los apartados anteriores.

Resultado del ejercicio: Suma del "Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas" y del "Resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos", en su caso.

Cuadro nº 19.13

- 19.28 La evolución en los dos últimos ejercicios de la magnitud "Resultados del Ejercicio" y de sus principales componentes, se expone en el cuadro 19.14. Se hace constar que en la información comparativa con el ejercicio 2010, tanto en términos cuantitativos como cualitativos (análisis), ha sido previamente homogeneizada con respecto a la población de fundaciones que se dispone del ejercicio 2011, esto explica que los datos agregados correspondiente al ejercicio 2010 de este informe difieran de los mostrados en el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía del ejercicio pasado.

m€				
Conceptos	2010	2011	Var absoluta	%Var 2011/2010
Ingresos por la actividad propia (excluidas subvenciones)	19.370,15	11.965,41	-7.404,74	-38,23
Otros ingresos	44.378,25	54.109,73	9.731,48	21,93
Gastos	306.344,27	272.309,41	-34.034,86	-11,11
Resultado antes subvención explotación y transf. de financ.	-242.595,88	-206.234,27	36.361,61	-14,99*
Subvenciones de explotación y Transf. de financiación	241.346,37	197.550,08	-43.796,29	-18,15
Resultado explotación	-1.249,51	-8.684,19	-7.434,68	595,01*
Resultados Financieros	457,66	-368,47	-826,13	-180,51
Impuestos de Sociedades.	0,91	0,00	-0,91	-100,00
Resultado Procedente de Operaciones Continuas	-790,94	-9.052,66	-8.261,72	1.044,54*
Resultado Procedente de Operaciones Interrumpidas	0,00	0,00	0,00	-
Rtdos. Ejercicio	-790,94	-9.052,66	-8.261,72	1.044,54*

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010 y 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.14⁷²

* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

- 19.29 En el ejercicio 2011, como se pone de relieve en el cuadro nº 19.14, se ha obtenido un resultado agregado negativo por importe de 9,05 M€, lo que significa que en este ejercicio dicha magnitud ha variado negativamente en 8,26 M€ más que en el ejercicio anterior. A título individual y comparativo esta información se muestra en el cuadro nº 19.15.

m€				
FUNDACIONES	RESULTADOS 2010	RESULTADOS 2011	Var. Absoluta	% Var.
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	175,19	3,69	-171,50	-97,89
2. Fund. Andalucía Olímpica	230,20	27,46	-202,74	-88,07
3. Fund. Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	7,18	-6.764,28	-6.771,46	-94.310,03
4. Fund. Andaluza para la Integración Social con Enfermedad Mental (FAISEM)	0,00	0,00	0,00	-
5. Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	71,12	37,24	-33,88	-47,64
6. Fund. Barenboim-Said	-140,22	385,20	525,42	-374,71*
7. Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	-152,00	-34,00	118,00	-77,63*
8. Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	5,12	-23,48	-28,60	-558,55
9. Fund. Hospital Clínico (Absorbida)	-430,55	-50,28	380,27	-88,32*
10. Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	-1,52	16,48	18,00	-1.184,21*
11. Fund. Instt. Mediterráneo para Avance de Biotecnología y Inv. Sanitaria (IMABIS)	244,12	-10,04	-254,16	-104,11
12. Fund. Obra Pía de Simón Obejo y Valera	-37,73	65,40	103,13	-273,34*
13. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	0,00	14,72	14,72	-
14. Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	123,81	271,37	147,56	119,18
15. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	-61,82	-44,50	17,32	-28,02*
16. Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	556,66	-12,24	-568,90	-102,20
17. Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	-747,93	-866,18	-118,25	15,81*
18. Fund. B. A. Patronato Valeriano Pérez	59,85	6,74	-53,11	-88,74
19. Fund. Progreso y Salud	106,58	183,74	77,16	72,40
20. Fund. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	-135,31	10,33	145,64	-107,63*
21. Fund. Pública Andaluza para Gestión de la investigac. en Salud de Sevilla (FISEVI)	553,66	-906,46	-1.460,12	-263,72
22. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	-1.089,29	-1.201,39	-112,10	10,29*
23. Fund. Red Andalucía Emprende	2,02	41,57	39,55	1.957,92
24. Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	0,00	3,82	3,82	-
25. Fund. San Andrés y la Magdalena	-17,53	-51,32	-33,79	192,76*
26. Fund. Valme (Absorbida)	-112,55	-156,25	-43,70	38,83*
TOTALES	-790,94	-9.052,66	-8.261,72	1.044,54*

Fuente: Cuentas Anuales de las FFPP 2010 y 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.15

* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

⁷² Cuadro modificado por la alegación presentada.

19.5.2. Resultados, transferencias y subvenciones a la explotación.

19.30 El cuadro nº 19.16 pone en relación los resultados obtenidos por cada fundación, con los fondos recibidos de la JA y otras entidades para su financiación (subvenciones de explotación y transferencias de financiación) imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la evolución de los resultados obtenidos en los ejercicios 2010 y 2011, en el supuesto de no haber contado con la mencionada financiación.

m€

FUNDACIONES	Resultados, subvenciones de explotación y transferencias de financiación					
	2010			2011		
	A Resultado Ejercicio	B Subv. Expl. y Transf. Financ.	C=A-B	A Resultado Ejercicio	B Subv. Expl. y Transf. Financ.	C=A-B
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	175,19	3.792,32	-3.617,13	3,69	3.693,99	-3.690,30
2. F. Andalucía Olímpica	230,20	663,39	-433,19	27,46	431,69	-404,23
3. F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	7,18	87.425,05	-87.417,87	-6.764,28	42.932,83	-49.697,11
4. F. And. para Integrac. Soc. Pers. con Enf. Mental (FAISEM)	0,00	37.801,87	-37.801,87	0,00	38.491,52	-38.491,52
5. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	71,12	100,85	-29,73	37,24	167,63	-130,39
6. F. Barenboim-Said	-140,22	2.329,00	-2.469,22	385,20	2.157,06	-1.771,86
7. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	-152,00	3.891,20	-4.043,20	-34,00	3.543,28	-3.577,28
8. F. Francisco Ayala para la Inv.y Difusión de la Obra del Autor.	5,12	105,00	-99,88	-23,48	55,02	-78,50
9. F. Hospital Clínico (Absorbida)	-430,55	89,67	-520,22	-50,28	0,00	-50,28
10. F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	-1,52	1.529,68	-1.531,20	16,48	0,45	16,03
11. F. Inst. Mediterráneo Avance Biotecnología e Inv. Sanitaria (IMABIS)	244,12	6.553,80	-6.309,68	-10,04	6.158,17	-6.168,21
12. F. Obra Pía de Simón Obejo y Valera	-37,73	55,21	-92,94	65,40	0,00	65,40
13. F. para Avance Tecnológico y Entrenamiento Prof. (IAVANTE)	0,00	2.571,18	-2.571,18	14,72	4.583,59	-4.568,87
14. F. para el Desarrollo del Legado Andalusi	123,81	0,00	123,81	271,37	0,00	271,37
15. F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	-61,82	1.461,04	-1.522,86	-44,50	769,00	-813,50
16. F. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	556,66	0,00	556,66	-12,24	0,00	-12,24
17. F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	-747,93	1.100,11	-1.848,04	-866,18	1.131,47	-1.131,47
18. F. B.A. Patronato Valeriano Pérez	59,85	454,53	-394,68	6,74	20,13	-13,39
19. F. Progreso y Salud	106,58	27.561,57	-27.454,99	183,74	32.318,16	-32.134,42
20. F. Pública Centro para Mediación y Arbitraje de Andalucía	-135,31	0,00	-135,31	10,33	181,33	-171,00
21. F. Pública And. para Gest. de Inv. en Salud de Sevilla (FISEVI)	553,66	9.803,77	-9.250,11	-906,46	15.410,22	-16.316,68
22. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	-1.089,29	2.608,96	-3.698,25	-1.201,39	2.049,36	-3.250,75
23. F. Red Andalucía Emprende	2,02	50.440,65	-50.438,63	41,57	43.421,02	-43.379,45
24. F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	0,00	0,00	0,00	3,82	0,00	3,82
25. F. San Andrés y la Magdalena	-17,53	1.007,52	-1.025,05	-51,32	34,16	-85,48
26. F. Valme (Absorbida)	-112,55	0,00	-112,55	-156,25	0,00	-156,25
TOTAL	-790,94	241.346,37	-242.137,31	-9.052,66	197.550,08	-206.602,74

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010 y 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.16⁷³

(A).- Resultado.- Resultado compensado del ejercicio.

(B).- Subvenciones a la explotación y transferencias de financiación: Fondos recibidos de la JA y otras entidades aplicados al Resultado de Explotación.

(C).- Resultado sin considerar los ingresos en concepto de (B). Se obtiene por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada fundación en cada ejercicio si no se imputasen como ingresos los fondos recogidos en (B).

19.31 A la vista de las cifras contenidas en el cuadro nº 19.16 se evidencia que, considerando que el total de los ingresos propios se han incrementado y que los gastos se han reducido en un 11% (cuadro nº 19.14), la causa del incremento de las pérdidas por importe de 8,26 M€, en el ejercicio 2011 respecto al anterior, se debe al recorte en 43,79 M€ de las subvenciones y transferencias aplicadas a la explotación.

⁷³ Punto y cuadro modificado por la alegación presentada.

19.32 Tanto el PGC-2007, como el aprobado posteriormente por la JA en resolución, de 2 de octubre de 2009, delimitan los criterios aplicables para registrar las transferencias a partir del 2008. Según dichos documentos, los criterios dependen de sí se trata de subvenciones, donaciones y legados:

- Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.
- Otorgadas por socios o propietarios (en este caso por participes).

A su vez, dicho Plan General de Contabilidad de la JA, también añade otros criterios a seguir desde la perspectiva del ente concedente y por último desarrolla una norma referida a los fondos recibidos de la JA, entendiéndose ésta por consejerías, agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz.

19.33 En este sentido, debe indicarse que el tratamiento contable aplicado por las distintas entidades respecto a las subvenciones y transferencias, difiere del aplicado en ejercicios anteriores a 2008. Hay que señalar que, en la mayoría de los casos, las fundaciones contabilizan los fondos recibidos de la JA siguiendo el criterio de caja.

19.34 En términos absolutos, las variaciones más significativas (positivas y negativas) del ejercicio 2011, en cuanto a los fondos recibidos y aplicados de la JA y otras entidades, tienen lugar en las fundaciones relacionadas en el cuadro nº 19.17.

FUNDACIONES	Var 2011/2010	
	m€	%
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	5.606,45	-12,80
Fundación Progreso y Salud	4.756,59	-10,86
Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	2.012,41	-4,59
Fundación Andaluza para la Integración Social con Enfermedad Mental (FAISEM)	689,65	-1,57
Fundación Red Andalucía Emprende	-7.019,63	16,03
Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	-44.492,22	101,59
Subtotal	-38.446,75	87,79
Resto fundaciones	-5.349,54	12,21
TOTAL	-43.796,29	100,0

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.17⁷⁴

19.5.3. Activo no corriente (Inmovilizado)

19.35 Este subgrupo recoge aquellos elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la fundación, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año.

19.36 Al cierre del ejercicio 2011, el Inmovilizado para el conjunto de fundaciones analizadas alcanza 304,94 M€, lo que supone un incremento en término absoluto de 17,98 M€ (6,26%) respecto al ejercicio anterior. Por su cuantía en balance, a 31 de diciembre destacan las señaladas en el cuadro nº 19.18.

⁷⁴ Punto y cuadro modificado por la alegación presentada.

m€				
ACTIVOS NO CORRIENTES				
FUNDACIONES	2010	2011	%	% Var.
Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	53.048,56	71.820,19	23,6%	35,39
Fundación Red Andalucía Emprende	65.359,74	68.553,06	22,5%	4,89
Fundación Andaluza para la Integración Social con Enfermedad Mental (FAISEM)	38.355,78	40.249,66	13,2%	4,94
Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	33.344,65	31.889,84	10,5%	-4,36
Fundación Progreso y Salud	22.681,06	22.679,45	7,4%	-0,01
Subtotal	212.789,79	235.192,20	77,1%	10,53
Resto fundaciones	74.173,37	69.747,88	22,9%	-5,97
TOTAL	286.963,16	304.940,08	100,0%	6,26

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010 y 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.18

19.5.4. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto

19.37 El importe total de este subgrupo asciende a 253,12 M€, mostrándose prácticamente estable con respecto al ejercicio anterior. Las fundaciones que mayores importes acumulan y su evolución en los dos últimos ejercicios son las relacionadas en el cuadro nº 19.19.

m€				
SUBVENCIONES , DONACIONES Y LEGADOS				
FUNDACIONES	2010	2011	%	% Var.
Fund. Red Andalucía Emprende	71.242,49	76.801,44	30,34	7,80
Fund. And. para Integrac. Social Pers. Enf. Mental (FAISEM)	39.419,83	39.658,72	15,67	0,61
F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	31.183,91	34.493,60	13,63	10,61
Fundación Progreso y Salud	20.300,61	24.510,60	9,68	20,74
Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	24.316,76	23.019,33	9,09	-5,34
Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	19.096,09	18.720,43	7,40	-1,97
Subtotal	205.559,69	217.204,12	85,81	5,66
Resto fundaciones	48.000,29	35.920,65	14,19	-25,17
TOTAL	253.559,98	253.124,77	100,00	-0,17

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010 y 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.19

19.5.5. Patrimonio Neto

19.38 Por patrimonio neto se entenderá el excedente o parte residual que resulte de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones (constitucionales y posteriores de socios y propietarios) que no tengan la consideración de pasivo, los resultados acumulados y resto de variaciones que le afecten. El patrimonio contable viene dado por la suma de:

- Fondos propios.
- Ajustes por cambios de valor.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

19.39 La situación del patrimonio neto de las fundaciones de la JA, a 31 de diciembre de 2011, se recoge de forma resumida en el cuadro 19.20.

PATRIMONIO NETO 2011

FUNDACIONES	Fondos Propios						Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL	TOTAL
	I. Dotación Fundacional	II Reservas	III Excedentes de ejercicios anteriores	IV	V Excedente del Ejercicio	TOTAL				
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. AVerroes)	90,15	0,00	241,26	0,00	3,69	335,10	0,00	876,68	1.211,78	
2. Fund. Andalucía Olímpica	201,15	0,00	0,00	0,00	27,46	228,61	0,00	0,00	228,61	
3. Fund. Andalucía Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	751,27	587,44	0,00	0,00	-6.764,28	-5.425,57	0,00	7.314,88	1.889,31	
4. Fund. Andalucía para la Integración Social con Enfermedad Mental (FAISEM)	1.845,80	-349,05	0,00	0,00	0,00	1.496,75	0,00	39.658,72	41.155,47	
5. Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	60,10	0,00	200,65	0,00	37,24	297,99	0,00	43,58	341,57	
6. Fund. Barenboim-Said	30,05	36,03	112,61	0,00	385,20	563,89	0,00	73,44	637,33	
7. Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	90,15	0,00	1,25	0,00	-34,00	57,40	0,00	0,00	18.777,83	
8. Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	115,00	0,00	67,95	0,00	-23,48	159,47	0,00	10,18	169,65	
9. Fund. Hospital Clínico (Absorbida)	30,00	378,96	0,00	0,00	-50,28	358,68	0,00	0,00	358,68	
10. Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	517,03	3.145,64	-283,25	0,00	16,48	3.395,90	0,00	25,37	3.421,27	
11. Fund. Instt. Mediterráneo para Avance de Biotecnología e Inv. Sanitaria (IMABIS)	6,01	0,00	-929,64	0,00	-10,04	-933,67	0,00	7.405,24	6.471,57	
12. Fund. Obra Pia de Simón Obejo y Valera	3,90	298,91	-226,23	0,00	65,40	141,98	0,00	0,00	141,98	
13. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	30,05	0,00	2.005,01	0,00	14,72	2.049,78	0,00	3.342,87	5.392,65	
14. Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	825,25	0,00	-1.746,49	0,00	271,37	-649,87	0,00	9.046,50	8.396,63	
15. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	423,95	44,06	-84,13	0,00	-44,50	339,38	0,00	780,13	1.119,51	
16. Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	6,01	2.643,67	0,00	0,00	-12,24	2.637,44	0,00	1.242,81	3.880,25	
17. Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	811,36	7.752,38	-10.075,46	0,00	-866,18	-2.377,90	7.516,44	34.493,60	39.632,14	
18. Fund. B.A. Patronato Valeriano Pérez	200,14	171,82	-86,89	0,00	6,74	291,81	0,00	18,93	310,74	
19. Fund. Progreso y Salud	48,08	562,12	0,00	0,00	183,74	793,94	0,00	24.510,60	25.304,54	
20. Fund. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	2.440,00	0,00	-135,31	0,00	10,33	2.315,02	0,00	18,67	2.333,69	
21. Fund. Pública Andaluza para Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	20,43	1.613,64	0,00	0,00	-906,46	727,61	452,82	5.674,31	6.854,74	
22. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	10.125,01	-170,23	-3.874,80	0,00	-1.201,39	4.878,59	0,00	23.019,33	27.897,92	
23. Fund. Red Andalucía Emprende	70,07	735,77	-91,11	0,00	41,57	756,30	0,00	76.801,44	77.557,74	
24. Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	772,64	34,76	0,00	0,00	3,82	811,22	0,00	0,00	811,22	
25. Fund. San Andrés y la Magdalena	316,38	1.012,01	-481,28	137,12	-51,32	932,91	0,00	47,06	979,97	
26. Fund. Valme (Absorbida)	37,54	1.121,29	-112,55	0,00	-156,25	890,03	0,00	0,00	890,03	
TOTAL	19.867,52	19.619,22	-15.498,41	137,12	-9.052,66	15.072,79	7.969,26	253.124,77	276.166,82	

Fuente: Cuentas Anuales de FPPP 2011 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.20

19.40 A la vista del cuadro 19.20, a 31 de diciembre de 2010, cuatro entidades (“Fundación Andaluza de Formación y Empleo”, “Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria” (IMABIS), “Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi” y “Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada”) presentan fondos propios negativos.

19.5.6. Deudas a corto y a largo plazo

19.41 El total de deudas contraídas por las fundaciones, al cierre del ejercicio 2011, fue de 202,47 M€, es decir 54,29 M€ (21,14%) menos que el ejercicio anterior. Comprende deudas con entidades de crédito por 2,72 M€, un 29,64% más que en el ejercicio 2010, y resto de deuda (incluye deuda comercial, deuda con Administraciones Públicas y otras deudas) por valor 199,75M€, en este caso 54,91 M€ (21,56%) menos que el pasado ejercicio.

19.42 Atendiendo al plazo de vencimiento, 145,37 M€ (71,80%) constituye deuda a corto plazo y 57,10 M€ (28,20%) es a largo plazo.

19.43 Las fundaciones que, durante el ejercicio 2011, más han reducido su volumen de deuda, fundamentalmente, se concentran en la “Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo”, “Fundación Progreso y Salud”, “Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria” (IMABIS) y “Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional” (IAVANTE).

19.44 El cuadro nº 19.21, muestra el detalle para los dos últimos ejercicios, de las fundaciones que agregan la mayor parte de la deuda del ámbito fundacional de la JA en el ejercicio 2011.

m€				
TOTAL DEUDAS				
FUNDACIONES	2010	2011	% S/Total	% Var.
Fund. Progreso y Salud	(1) 62.362,27	41.517,93	20,5	-33,42
Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	29.973,41	38.661,58	19,1	28,99
Fund. Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	88.512,87	33.475,48	16,5	-62,18
Fund. Pública Andaluza para la Gestión de la investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	17.739,31	25.053,66	12,4	41,23
Fund. Inst. Mediterráneo para Avance de Biotecnología e Invest. Sanitaria (IMABIS)	17.483,52	12.880,48	6,4	-26,33
Fund. Andaluza para la Integración Social con Enfermedad Mental (FAISEM)	8.891,01	10.574,93	5,2	18,94
Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	6.507,17	8.326,45	4,1	27,96
Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	(1) 1.494,31	8.259,01	4,1	452,70
Fund. Red Andalucía Emprende	6.561,78	7.287,15	3,6	11,05
Subtotal	147.189,97	105.857,16	52,3	-28,08
Resto fundaciones	109.565,77	96.612,26	47,7	-11,82
TOTAL	256.755,74	202.469,42	100,0	-21,14

Fuente: Cuentas Anuales de FFPP 2010 y 2011 y elaboración propia. Cuadro nº 19.21

(1) Contiene importes correspondientes a subvenciones de explotación y de capital pendientes de justificar, así como ayudas en las que la fundación actúa como entidad colaboradora, pendientes de justificar por los beneficiarios.

19.45 En los ANEXOS 26.19.2.1 a 19.2.3, se expone el detalle y evolución del riesgo por compromisos de deudas con entidades de crédito y resto de deudas para cada fundación.

19.5.7. Plantilla media

- 19.46** Según los datos facilitados, durante el ejercicio 2011 la plantilla media empleada por las fundaciones públicas fue de 4.881,30 personas, es decir 341,97 (6,55%) empleados menos que en el 2010. La información que figura en este informe, relativa al ejercicio 2010, difiere de la contenida en el informe del año anterior por cambios (bajas de entidades y rectificaciones de las cifras facilitadas) habidos en el mapa de fundaciones que rinden sus cuentas en uno y en otro ejercicio. En concreto y para este ejercicio 2011 no se encuentran las dotaciones de personal correspondientes a la "Fundación Andaluza de Servicios Sociales" (FASS) y a la "Fundación Andaluza para la Atención a la Drogodependencia e Incorporación Social" (FADAIS), ambas integradas en la agencia pública empresarial "Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía".
- 19.47** Al margen de la incertidumbre que representa la falta de información sobre el número medio de empleados que constituyen la plantilla de cinco de las fundaciones que han sido analizadas, salvo en el caso de la "Fundación Progreso y Salud" que justifica en su memoria que el incremento medio de 35 empleados en el ejercicio 2011 se debe al auge de la actividad de la fundación en los distintos ámbitos de actuación, las memorias de las demás fundaciones no se manifiestan respecto a cuales fueron las razones que explican o motivan sus variaciones. El cuadro nº 19.22 muestra las plantillas medias de las distintas fundaciones de la JA y la evolución en los dos últimos ejercicios.

		Plantillas media			
	Fundación	2010	2011	Var. Abs.	%Variac.
1.	Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	59,00	64,00	5,00	8,47
2.	Fundación And. Integ. Soc. Pers. Enf. Mental (FAISEM)	1.041,00	1.091,00	50,00	4,80
3.	Fundación Andalucía Emprende	1.047,79	1.035,09	-12,70	-1,21
4.	Fundación Andalucía Olímpica	8,00	8,00	0,00	0,00
5.	Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	1.870,00	1.423,60	-446,40	-23,87
6.	Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	11,00	10,75	-0,25	-2,27
7.	Fundación Avance Tec. Entren. Profesional (IAVANTE)	71,00	70,00	-1,00	-1,41
8.	Fundación Barenboim-Said	19,88	19,00	-0,88	-4,43
9.	Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	47,84	49,16	1,32	2,76
10.	Fundación Centro para Mediación y Arbitraje en And.	0,25	1,00	0,75	300,00
11.	Fundación Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21	21,35	17,00	-4,35	-20,37
12.	Fundación Desarrollo El Legado Andalusi	24,38	22,17	-2,21	-9,06
13.	Fundación Francisco Ayala	s/d	s/d	-	-
14.	Fundación Gest. Invest. Salud Sevilla FISEVI	262,00	289,00	27,00	10,31
15.	Fundación Hospital Clínico (Absorbida)	s/d	s/d	-	-
16.	Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael	61,15	62,58	1,43	2,34
17.	Fundación Ins. Mediterráneo Avance Biotecnológ. e Invest. Sanitaria	129,70	143,36	13,66	10,53
18.	Fundación Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero	113,00	117,00	4,00	3,54
19.	Fundación Juan Nepomuceno Rojas	s/d	s/d	-	-
20.	Fundación Obra Pía de Simón Obejo y Valera	2,84	2,68	-0,16	-5,63
21.	Fundación Parque Tec. de las Ciencias de Salud de Granada	9,31	9,29	-0,02	-0,21
22.	Fundación B. A. Patronato Valerio Pérez	13,80	8,35	-5,45	-39,49
23.	Fundación Progreso y Salud	272,00	307,00	35,00	12,87
24.	Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	96,00	91,00	-5,00	-5,21
25.	Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz	s/d	s/d	-	-
26.	Fundación San Andrés y la Magdalena	41,98	40,27	-1,71	-4,07
27.	Fundación Valme (Absorbida)	s/d	s/d	-	-
TOTAL		5.223,27	4.881,30	-341,97	-6,55

Fuente: Memorias de Cuentas Anuales de FFPP 2010 y 2011 e información telemática.

Cuadro nº 19.22

s/d.- Sin datos. Las memorias no ofrecen información al respecto y la petición realizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía no ha sido atendida.

19.6. Auditorías de las fundaciones.

19.48 Anualmente, salvo aquellas fundaciones que presentan cuentas abreviadas o su cifras de balance o de negocio no superen los límites establecidos por norma, el resto auditan sus cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria). Con relación al ejercicio 2011, 16 fundaciones han presentado sus cuentas auditadas, 10 no están obligadas a auditarse y solo una no consta que se haya auditado.

19.49 El cuadro nº 19.23 indica el tipo de opinión emitida por la auditoría y, en su caso, el número de salvedades o excepciones a la opinión:

FUNDACIÓN	OPINIÓN		
	FAVORABLE		DESFAVORABLE
	Con Salvedades	Sin Salvedades	
1. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía		X	
2. Fundación And. Integ. Soc. Pers. Enf. Mental (FAISEM)		X	
3. Fundación Andalucía Emprende	1		
4. Fundación Andalucía Olímpica	(a)		
5. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)		X	
6. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	(a)		
7. Fundación Avance Tec. Entren. Profesional (IAVANTE)		X	
8. Fundación Barenboim-Said		X	
9. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)		X	
10. Fundación Centro para Mediación y Arbitraje en And.	(a)		
11. Fundación Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21		X	
12. Fundación Desarrollo El Legado Andalusi		X	
13. Fundación Francisco Ayala	(a)		
14. Fundación Gest. Invest. Salud Sevilla FISEVI	2		
15. Fundación Hospital Clínico (Absorbida)	(a)		
16. Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael		X	
17. Fundación Ins. Mediterráneo Avance Biotec. Invest. San. (FIMABIS)	1		
18. Fundación Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero (FIBAO)		X	
19. Fundación Juan Nepomuceno Rojas	(b)		
20. Fundación Obra Pía de Simón Obejo y Valera	(a)		
21. Fundación Parque Tec. de las Ciencias de Salud de Granada	1		
22. Fundación B. A. Patronato Valerio Pérez	(a)		
23. Fundación Progreso y Salud		X	
24. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre		X	
25. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz	(a)		
26. Fundación San Andrés y la Magdalena	(a)		
27. Fundación Valme (Absorbida)	(a)		

Fuente: Memorias de las Cuentas Anuales de FFPP 2011 e información telemática. Cuadro nº 19.23

(a).- Exenta, presenta cuentas anuales abreviadas o sus cifras de balance y cifras de negocio son inferiores a los límites exigidos (exenta de la obligación de auditar).

(b).- No ha enviado información.